

BUIN, 16 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1379 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Decreto 47/1992, Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 248 del día 07 de abril de 2025 en el que la Dirección de Obras Municipales remite al Sr. Alcalde información complementaria respecto a solicitud de permiso precario en calle Federico Santa María N° 399, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Fotográfico emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ❖ Planos de Edificación de Rampa en Bien Nacional de Uso Público.
- ❖ Providencia N° 4.958 de fecha 24 de marzo de 2025, ingresada por Sebastián Ignacio Delgado Romo, solicitando permiso precario en Bien Nacional de Uso Público para rampla.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar, según lo señalado por la Dirección de Obras Municipales previo al pago de derechos municipales.

**DECRETO.**

1.- Otórguese el permiso precario para la instalación de Rampa para personas con movilidad reducida en Bien Nacional de Uso Público emplazado en Calle Federico Santa María N° 399, según esta establecido en el Artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, de esta forma el propietario podrá presentar el documento faltante para obtener la Recepción final del Permiso de Obra Menor N° 07 de fecha 05 de febrero de 2025.

2.- Realícese el cobro de los derechos municipales correspondientes, de acuerdo al Decreto Alcaldício N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL, GVG, VZS, ap  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU